

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-024-914132999-N-6-2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:45 horas del **27 de diciembre de 2023**, en la oficina de la Unidad Centralizada de Compras (UNICECO) ubicada en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-024-914132999-N-6-2023** derivada de la de Solicitud de Compra **CPAREQ-2023-12-00110** para la **"ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y CUBRECOLCHONES PARA EL (CAMHET)";** con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28, fracción I, 36 Bis, fracción II, 37, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **Ramo 20, partida 2751**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante Memorando número **M-CEPAVI-357/2023** de fecha 20 de diciembre del 2023, la **Mtra. Haidee Eneida Camberos Sandoval**, en su carácter de Directora del CEPAVI, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDO.- La Unidad Centralizadora de Compras (UNICECO) a través de la Dirección de Recursos Materiales, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-024-914132999-N-6-2023** el día **21 de diciembre de 2023** en CompraNet, cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **22 de diciembre de 2023**, se realizó una **JUNTA DE ACLARACIONES**, en cumplimiento al artículo 33 Bis de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

CUARTO.- El **26 de diciembre de 2023**, se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control, quienes recibieron **1 (una)** proposición que abrieron conforme a los artículos 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y 78 primer párrafo de su Reglamento, y fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-024-914132999-N-6-2023.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-024-914132999-N-6-2023

Evaluación Legal – Administrativa:

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley la Convocante realizo la evaluación legal-administrativa de los documentos que debe contener la proposición solicitados en el numeral 6.1 de la Invitación IA-73-024-914132999-N-6-2023, "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y CUBRECOLCHONES PARA EL (CAMHHET)"

Documentos Numeral 6.1	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ
	Cumple
Anexo 1. (Propuesta técnica)	Sí cumple
Anexo 2. (Propuesta económica)	Sí cumple
Anexo 3 (Acreditación), o escrito bajo protesta	Sí cumple
Anexo 4. (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP)	Sí cumple
Anexo 5. (Declaración de integridad)	Sí cumple
Anexo 6. (Manifiesto de proposición)	Sí cumple
Anexo 7. (Identificación Oficial Vigente)	Sí cumple
Anexo 8. (Estratificación)	Sí cumple
Anexo 9. (Manifiesto de nacionalidad mexicana)	Sí cumple
Anexo 10.(Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público)	Sí cumple
Anexo 11.(Cumplimiento de normas(y en su caso copia simple de las(s) norma(s)	Sí cumple
Anexo 12. (Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	Sí cumple
Anexo 13.(Contenido nacional)	Sí cumple
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social	Sí cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí cumple

Evaluación Técnica:

Conforme al artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley, el **Lic. Gibran Aldair Lazo González**, Coordinador Administrativo de CEPAVI, realizó la evaluación de la propuesta técnica presentada por el Licitante, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniendo el siguiente resultado.

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-024-914132999-N-6-2023.

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
 IA-73-024-914132999-N-6-2023**

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ
1	28	Colchones tamaño matrimonial,	Sí cumple
2	28	Cubre colchón tamaño matrimonial.	Sí cumple

Evaluación Económica:

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante. Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, se procedió a la revisión y análisis detallado de la propuesta económica, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación describen.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ
1	28	Pieza	Colchones tamaño matrimonial	\$6,975.00
2	28	Pieza	Cubre colchón tamaño matrimonial	\$725.00

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se procede a emitir el fallo.

FALLO

El acto fue presidido por **Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio**, Director de Recursos Materiales, con la asistencia de **Lic. Cecilia Edith Huerta Chanón**, Jefa del Departamentos de Compras, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el **Lic. Gibran Aldair Lazo González**, Coordinador Administrativo de CEPAVI.

Con base en la evaluación de la proposición presentadas por el Licitante y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido para este procedimiento, en el numeral 8. de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial **IA-73-024-914132999-N-6-2023 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y CUBRECOLCHONES PARA EL (CAMHET)"**, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el "Licitante" oferto un precio que no resulta conveniente para la "Convocante" y cuya "Proposición" No resulta solvente porque No cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la convocatoria.

El licitante **ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMÍREZ** cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de la presente invitación para las partidas 1 y 2 de las bases de la invitación, sin embargo, conforme a la fracción XI del artículo 2 de la Ley, apartado A, fracción I, inciso b) del artículo 51 de su Reglamento y numeral 8.1. segundo párrafo de las bases, no se le

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-024-914132999-N-6-2023.





ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
IA-73-024-914132999-N-6-2023**

adjudican las mismas debido a que sus **PRECIOS NO SON ACEPTABLES**, toda vez que resultan iguales o superiores al 10% de la mediana de los precios obtenidos en la investigación de mercado, lo cual se acredita con el siguiente cálculo:

Partida	Licitante	Investigación de Mercado			
	Eréndira Josefina Camacho Ramírez	Precio Menor	Mediana	Precio Mayor	Mediana más el 10%
	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	P.U. Antes de IVA	
1	\$6,975.00	\$3,490.00	\$3,500.00	\$3,600.00	\$3,850.00
2	\$725.00	\$505.00	\$540.00	\$550.00	\$594.00

Debido a que la propuesta económica presentada por la licitante, una vez evaluada resultó **NO ACEPTABLE**, con fundamento en los artículos 38 de Ley y 58 de su Reglamento y conforme al numeral 10 inciso b) de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional **IA-73-024-914132999-N-6-2023**, se **DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN**.

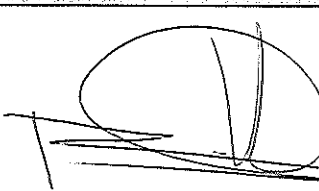
De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que se hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley a partir de esta fecha la presente acta se fijará un ejemplar en el tablero oficial de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:55 horas del día que se viene actuando.

Esta Acta de fallo consta de 7 (siete) páginas, que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.


POR LA CONVOCANTE:

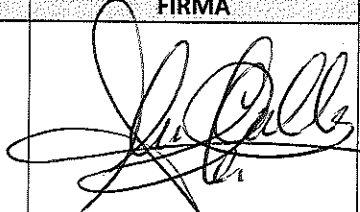
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio	Director de Recursos Materiales	

La presente acta contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-024-914132999-N-6-2023.


ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
IA-73-024-914132999-N-6-2023**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Cecilia Edith Ramírez Chanón	Jefa del Departamento de compras Adquisiciones	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Alma Patricia Calleros Nuño	ASESOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

POR EL CENTRO CAMHET, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Gibran Aldair Lazo González.	Coordinador Administrativo del CEPAVI.	

----- FIN DEL ACTA -----

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-024-914132999-N-6-2023.

